



PERU

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Oficina de Contabilidad

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Vitarte,

16 MAYO 2014

OFICIO MULTIPLE N°/35- 2014-/D-UGEL N° 06/AGAIE-CONT

Señor (a) (ita)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA JURISDICCIÓN UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : REQUISITOS PARA PRESENTAR EL LIBRO CAJA Y DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

REFERENCIA : D.S. N° 028-2007-ED DIRECTIVA N° 017 -2014-D.UGEL 06/AGA/CONT

De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle de acuerdo a los documentos de referencia Ud. debe presentar el balance General a Esta Sede Institucional por lo que sírvase a remitir el libro caja con los siguientes requisitos:

1. Libro Caja de Recursos Propios correspondiente al 2014 **firmado por el comité de RP y el CONEI**
 2. Instituciones Educativas que tienen cta. Cte. En el banco de la nación deberán presentar el libro Caja Banco de Recursos Propios a partir del III trimestre del 2014 adjuntando el estado de cuenta corriente bancario.
 3. Comprobantes de pago autorizado por la SUNAT (Boleta de Venta, Recibos por Honorarios, Factura), recibos de Ingresos y de Movilidad de la Institución Educativa sellados y firmado con letra legible y sin borrones por comité de recursos propios y el CONEI de la Institución Educativa
 4. Resumen de Ingreso y Gastos del Comité de Gestión de Recursos Propios del 2013 (Art. 5° de D.S. N° 028-2007 ED), (Según Modelo)
 5. Resolución Directoral de apertura de cuenta bancaria u oficio de exoneración de Cta. Cte.
 6. Resolución Directoral de los integrantes del Comité los Recursos Propios - 2014.
 7. Resolución Directoral de los integrantes del **CONEI emitidos por la UGEL 06.**
 8. Copia autenticada del **Libro de Actas de Recursos Propios** de haber informado bimestralmente al CONEI, Conforme al Decreto Supremo N° 028-2007ED en el Art. 8° inciso J.
 9. Documento sustentatorio de los ingresos y gastos.(Contrato, requerimiento y conformidad, etc)
 10. Declaración Jurada del Tesorero (a) y del Director (a) de la Institución Educativa de la rendición del balance económico de los Recursos Propios.
- Declaración Jurada del CONEI, de firmar la conformidad en el Libro de Actas y en el Libro Caja.

El libro caja será presentado de acuerdo al cronograma establecido en la Directiva N° 017 2014-UGEL 06/AGA/CONT, **Bajo Responsabilidad Administrativa Funcional**, de esta manera se evitará tomar medidas correctivas que exige la normatividad vigente



Atte.

[Handwritten signature]

Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UGEL N° 06 ATE VITARTE

AMVF/D-UGEL 06
MAFCJ-AGA
HVR/CONT.
MTL/TEC.